

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

10866 Orden PJC/507/2024, de 27 de mayo, por la que se nombran miembros del Consejo General de la Mutualidad General Judicial.

El Real Decreto 96/2019, de 1 de marzo, de reordenación y actualización de la estructura orgánica de la Mutualidad General Judicial, establece en su artículo 7, relativo a la composición del Consejo General, que las personas miembros de los Cuerpos de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia, de Médicos y Médicas Forenses, de Facultativos y Facultativas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, de Gestión Procesal y Administrativa, de Técnicos y Técnicas Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, de Tramitación Procesal y Administrativa, de Auxilio Procesal y de Auxiliares de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, serán nombradas por la persona titular del Ministerio de Justicia, oídas las asociaciones profesionales reconocidas de forma oficial y las organizaciones sindicales más representativas a nivel estatal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical.

A tal efecto, para la adopción de la presente Orden de nombramiento se ha otorgado trámite de audiencia al Consejo del Secretariado, al Consejo Médico Forense, a las asociaciones profesionales de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia y de Médicos y Médicas Forenses, así como a las organizaciones sindicales de la Administración de Justicia con mayor representatividad en este ámbito, tanto nacional como territorial.

Con esta orden se cumple la previsión legal de nombramiento de los y las miembros cuya designación corresponde a la persona titular del Ministerio de Justicia, permitiendo la renovación del Consejo General de la Mutualidad General Judicial, una vez agotada la duración de su mandato.

En virtud de lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7.1, último párrafo, y 7.4. del Real Decreto 96/2019, de 1 de marzo, dispongo:

Único.

Nombrar miembros titulares y suplentes del Consejo General de la Mutualidad General Judicial (MUGEJU) a las siguientes personas:

Por el Cuerpo de Letrados y Letradas de la Administración de Justicia:

Titular: Lourdes Vallecillo Orellana.

Suplente: Ernesto Pedro Casado Rodríguez.

Titular: María Redondo Vergara.

Suplente: José Luis Gómez Arroyo.

Por el Cuerpo de Médicos y Médicas Forenses y de Facultativos y Facultativas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Titular: Silvia Carnicero Cáceres.

Suplente: María Soledad Heredia Olmos.

Titular: Monserrat Cano Rosas.

Suplente: Rosa Roig Alemany.

Por los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Técnicos Especialistas del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Titular: Manuel Garay Parás.
Suplente: María Yolanda Gil Gil.
Titular: Eduardo Montesinos Fernández.
Suplente: Rubén Alfonso Montoya Rincón.

Por el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa:

Titular: Pilar Esther Sebastián Granados.
Suplente: Emma Álvarez Bande.
Titular: Sergio Úbeda Martínez.
Suplente: Antonio Lozano Alcalde.

Por los Cuerpos de Auxilio Procesal y Auxiliares de Laboratorio del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses:

Titular: Ramón Luis Bernabé.
Suplente: Antonio García Martínez.
Titular: Manuel Vicente Rodríguez Álvarez.
Suplente: Esther Gloria Martel Franco.

Madrid, 27 de mayo de 2024.–El Ministro de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, Félix Bolaños García.